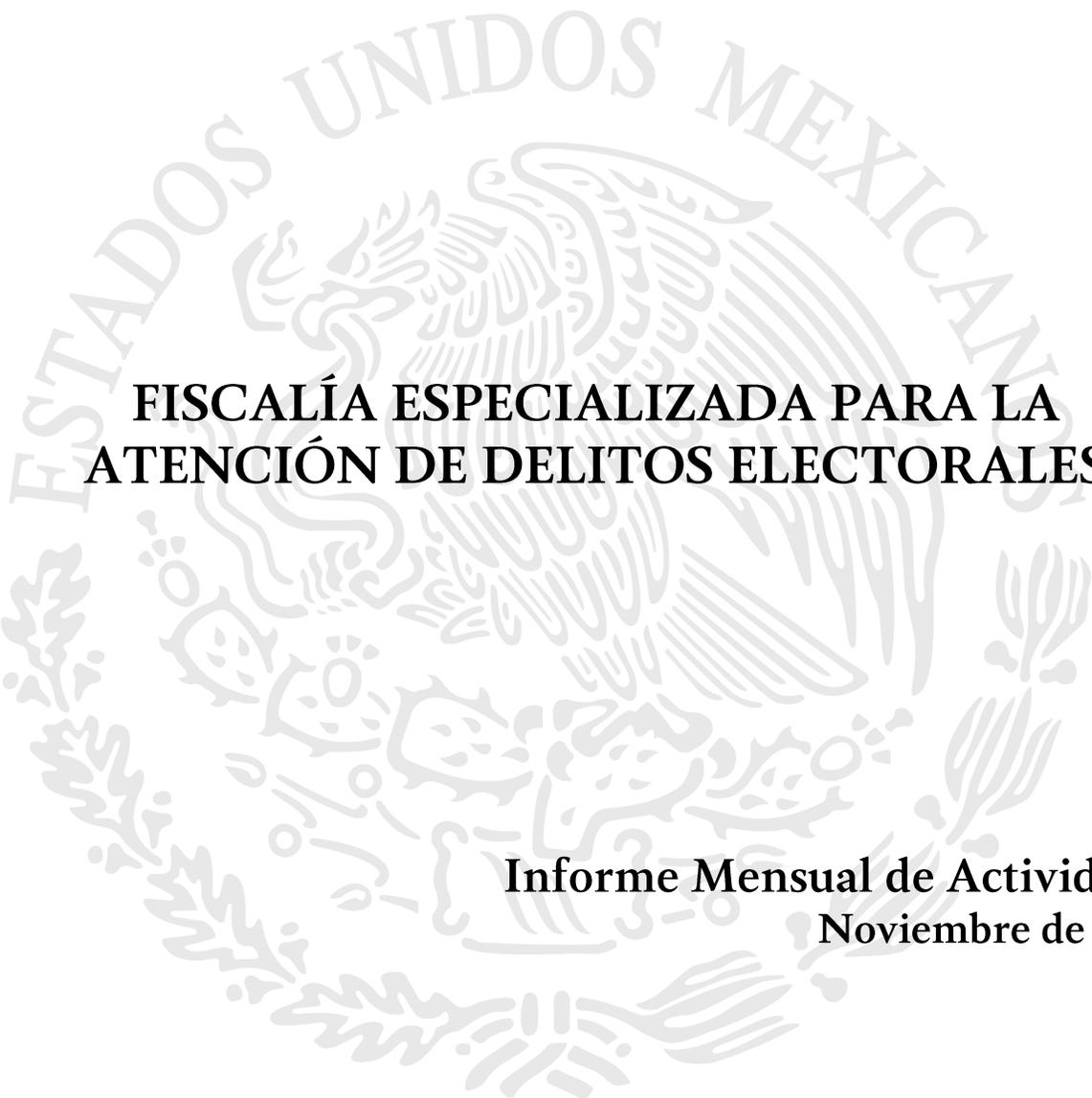




INFORME MENSUAL

d e A c t i v i d a d e s

Noviembre 2016



**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES**

**Informe Mensual de Actividades
Noviembre de 2016**

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **noviembre de 2016**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las carpetas de investigación y las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la actuación ministerial de la FEPADE; los avances de la presente administración bajo el sistema acusatorio y tradicional; la actividad jurídico-consultiva desarrollada; las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; las acciones de coordinación y vinculación; las actividades del titular en representación de la institución; así como el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

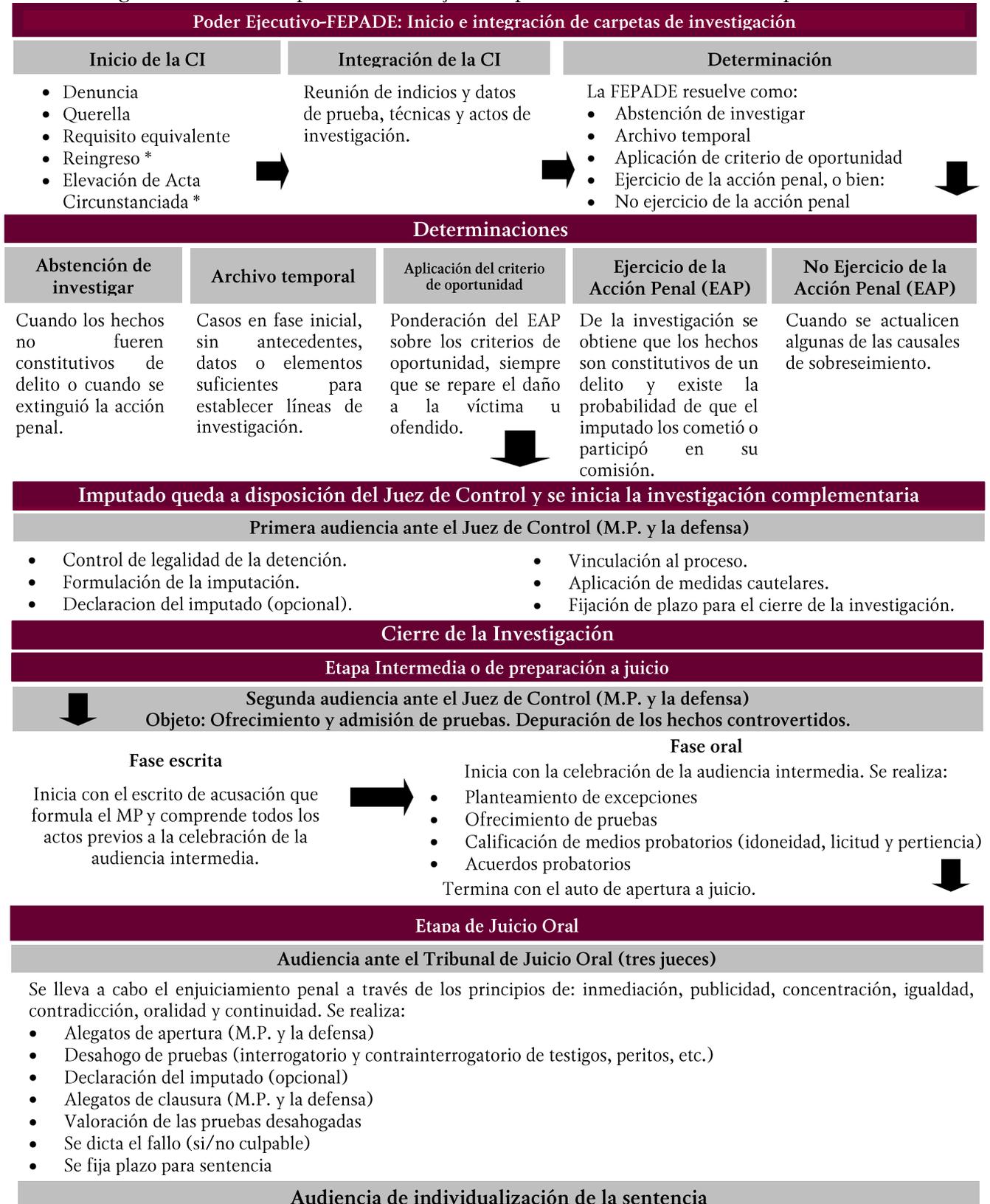
CONTENIDO

I. Nuevo Sistema de Justicia Penal	5
1. Carpetas de investigación iniciadas	7
2. Carpetas de investigación determinadas	7
3. Acumulado anual de las carpetas de investigación 2016	8
4. Entidades federativas	8
5. Carpetas de investigación según la conducta denunciada	11
a) Casos relevantes de carpetas de investigación	12
II. Procuración de Justicia en Materia Penal Electoral	13
III. Actuación del Ministerio Público de la Federación	14
1. Averiguaciones previas atendidas	14
2. Averiguaciones previas iniciadas	15
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	16
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	17
c. Denunciantes de los delitos electorales	18
d. Inculpados de los delitos electorales	18
e. Partidos políticos involucrados	19
3. Averiguaciones previas determinadas	21
a) Casos relevantes en averiguaciones previas	23
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	25
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	27
6. Estado de las averiguaciones previas 2016	28
7. Procesos penales	28
8. Sentencias	29
9. Combate al rezago	30
Resumen de la actividad ministerial, octubre 2016	31

IV. Avances de la administración actual	32
1. Averiguaciones previas	32
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	32
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	33
V. Actividad jurídico-consultiva	34
1. Dictaminación de averiguaciones previas	34
2. Acceso a la información pública	34
VI. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad	36
1. Programa de Capacitación	36
2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	39
3. Sistemas de atención ciudadana	40
a. FEPADETEL	40
b. FEPADENET	41
VII. Actividades del C. Fiscal	42
VIII. La FEPADE en medios	43

I. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.

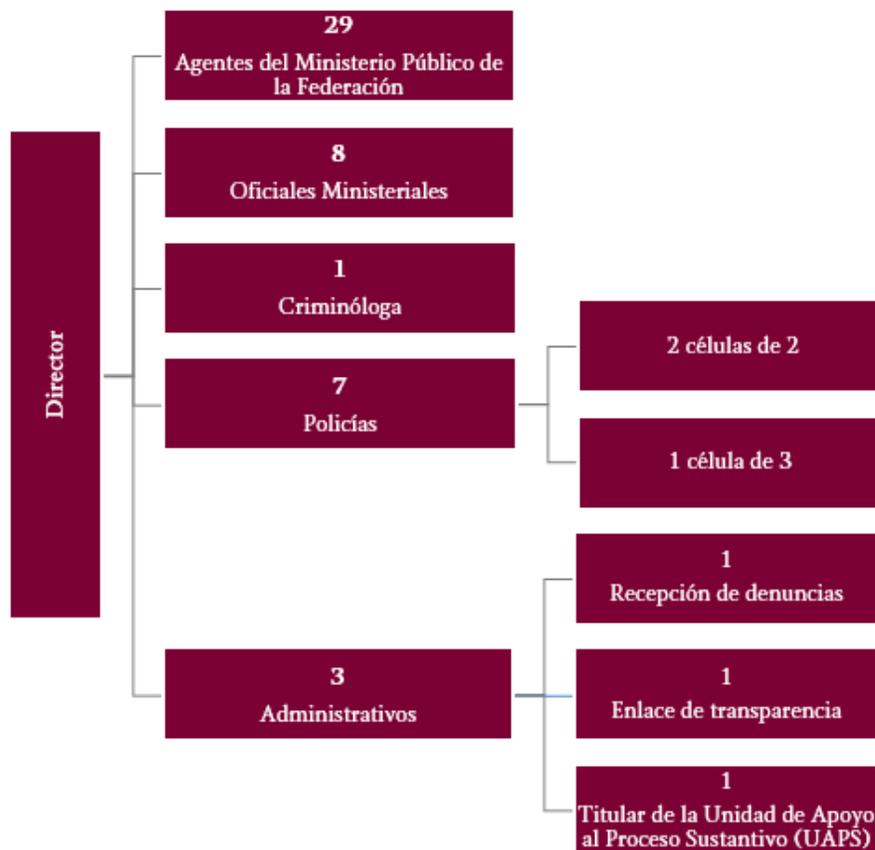


Como resultado de las reformas constitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal y la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República, en aras de cumplir con el contenido del nuevo esquema de procuración de justicia, implementó una unidad especializada que iniciara los trabajos del modelo de transición del esquema mixto, a uno más garantista y de corte acusatorio.

En ese tenor, la Unidad Para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido el instrumento por medio del cual se ha ido consolidando esquemas de trabajo y el modelo de gestión, a efecto de que las distintas unidades que integran la Procuraduría General de la República, y en el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumpla a cabalidad con el mandato constitucional y legal.

Por lo anterior, la Unidad responsable del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de FEPADE, se integra del siguiente personal sustantivo y administrativo:

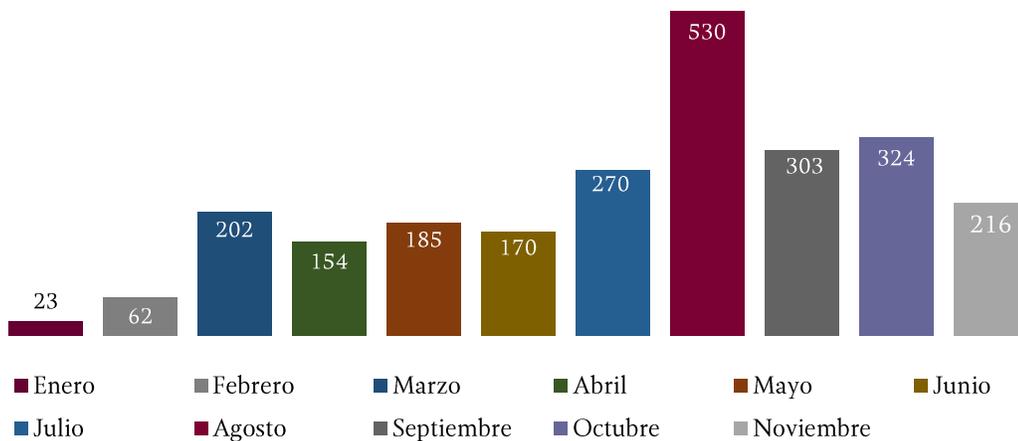
Unidad Comisionada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio



1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante noviembre se iniciaron **216** carpetas de investigación, las cuales presentan el siguiente comportamiento mensual:

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero – noviembre 2016

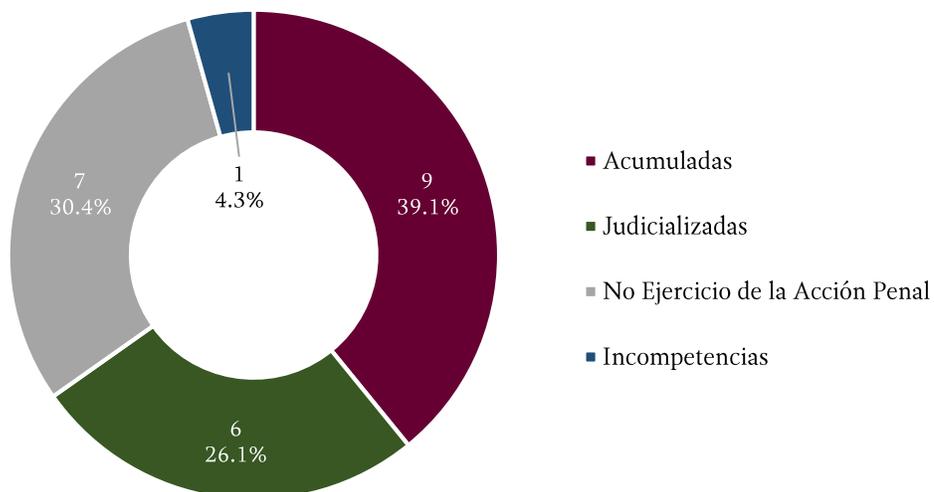


En total, se han iniciado 2,439 carpetas de investigación durante 2016.

2. Carpetas de investigación determinadas

Durante noviembre de 2016, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó **23** carpetas de investigación.

Gráfica 2. Determinación de carpetas de investigación, noviembre 2016



3. Acumulado anual de las carpetas de investigación 2016

El estado de las carpetas de investigación de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

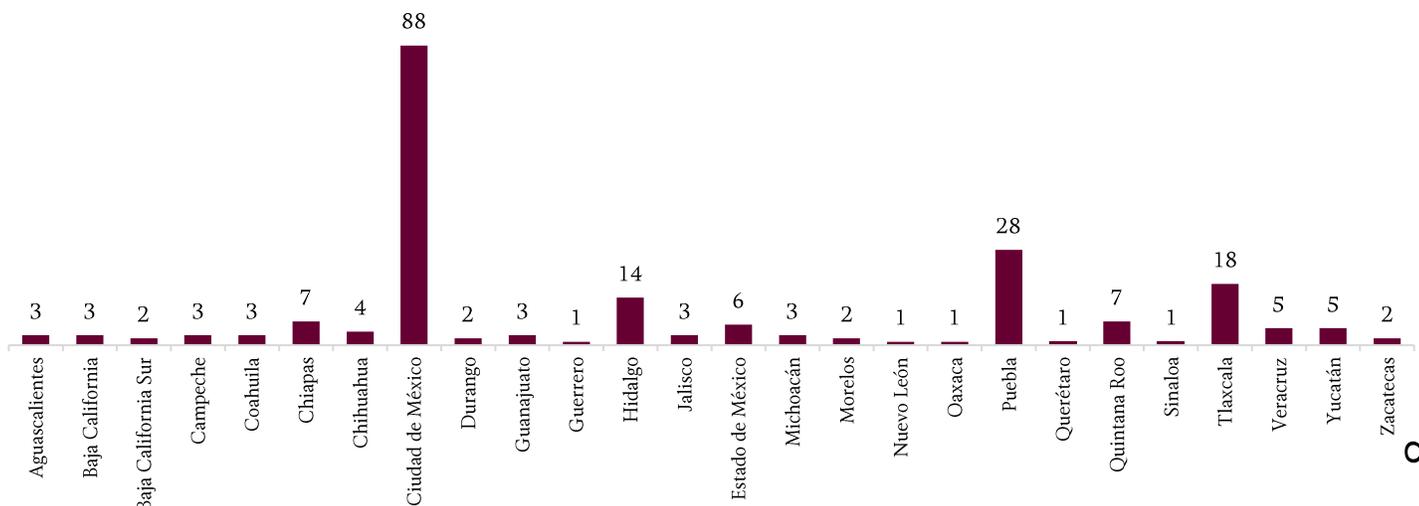
Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2016

			Determinaciones				Total	Pendientes al finalizar el mes
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia		
Enero	106	23	2	2	3	0	7	122
Febrero	122	62	0	3	5	7	15	169
Marzo	169	202	0	4	1	21	26	345
Abril	345	154	14	1	7	6	28	471
Mayo	471	185	8	1	13	12	34	622
Junio	622	170	14	2	14	14	44	748
Julio	748	270	38	2	24	4	68	950
Agosto	950	530	26	1	8	2	37	1,443
Septiembre	1,443	303	27	5	33	5	70	1,676
Octubre	1,676	324	18	4	17	1	40	1,960
Noviembre	1,960	216	9	6	7	1	23	2,153
Total		2,439	156	31	132	73	392	

4. Entidades federativas

Durante noviembre de 2016 se iniciaron 216 carpetas de investigación, siendo la Ciudad de México (88), Puebla (28) y Tlaxcala (18), las tres entidades con mayor registro de hechos que podrían constituir delitos electorales.

Gráfica 3. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos, noviembre 2016



La Ciudad de México concentra el 40.7% del total de las carpetas iniciadas en noviembre, seguida por Puebla (13.0%) y Tlaxcala (8.3%). La siguiente tabla muestra la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población ¹	Carpetas de investigación	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Aguascalientes	1,287,661	3	0.23
Baja California	3,484,150	3	0.09
Baja California Sur	763,929	2	0.26
Campeche	907,878	3	0.33
Chiapas	5,252,808	7	0.13
Chihuahua	3,710,129	4	0.11
Coahuila	2,960,682	3	0.10
Ciudad de México	8,854,600	88	0.99
Durango	1,764,726	2	0.11
Estado de México	16,870,388	6	0.04
Guanajuato	5,817,614	3	0.05
Guerrero	3,568,139	1	0.03
Hidalgo	2,878,370	14	0.49
Jalisco	7,931,266	3	0.04
Michoacán	4,596,499	3	0.07
Morelos	1,920,351	2	0.10
Nuevo León	5,085,848	1	0.02
Oaxaca	4,012,295	1	0.02
Puebla	6,193,836	28	0.45
Querétaro	2,004,471	1	0.05
Quintana Roo	1,574,824	7	0.44
Sinaloa	2,984,572	1	0.03
Tlaxcala	1,278,308	18	1.41
Veracruz	8,046,828	5	0.06
Yucatán	2,118,762	5	0.24
Zacatecas	1,576,068	2	0.13
Total		216	

¹ Fuente: INEGI, Población 2015

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en el estado de Tlaxcala se cometieron 1.41 delitos electorales, en tanto, la Ciudad de México registró 0.99 delitos por cada 100 mil habitantes, por lo que presentan la mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, noviembre 2016



Cómo se observa en la ilustración 1, Tlaxcala (1.41) y la Ciudad de México (0.99), presentan una incidencia delictiva electoral alta. En tanto, Hidalgo (0.49) registra una incidencia delictiva electoral media.

5. Carpetas de investigación según la conducta denunciada

Las carpetas de investigación iniciadas durante noviembre de 2016, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como a continuación se presenta:

Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, noviembre 2016

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción I	Votar sin cumplir con los requisitos de la ley	1	0.5%
	7 fracción II	Votar más de una vez	1	0.5%
	7 fracción III	Hacer proselitismo	3	1.4%
	7 fracción IV	Obstaculizar funciones electorales	2	0.9%
	7 fracción V	Recoger credenciales para votar	19	8.8%
	7 fracción VI	Retener credenciales para votar	1	0.5%
	7 fracción VII	Comprar votos	66	30.6%
	7 fracción VIII	Solicitar evidencia del sentido del voto	3	1.4%
	7 fracción IX	Votar con una credencial ajena	1	0.5%
	7 fracción X	Acarrear votantes	3	1.4%
	7 fracción XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	4	1.9%
	7 fracción XVI	Realizar actos de temor o intimidación	6	2.8%
	8 fracción II	Abstenerse de obligaciones	2	0.9%
	9 fracción I	Ejercer presión sobre los electores (tres días antes)	17	7.9%
	9 fracción VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	2	0.9%
	9 fracción VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga	1	0.5%
	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a subordinados	1	0.5%
	11 fracción II	Condicionar la prestación de servicios públicos.	23	10.6%
	11 fracción III	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	4	1.9%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	6	2.8%
	13 fracción I	Alterar el Registro Federal de Electores	43	19.9%
	13 fracción II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E, P.E. o L.E.	3	1.4%
	16	Presionar o inducir al electorado a votar o abstenerse de votar (ministro de culto religioso)	1	0.5%
	18	Asumir cargos de dirigencia partidista	1	0.5%
Otro delito	Otros delitos no electorales.	2	0.9%	
	Total		216	100.0%

De acuerdo con la información, el delito con mayor presencia fue la compra de votos (66, 30.6%), esto referente con el artículo 7 fracción VII de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Es importante destacar que el tipo penal ha cambiado; en 2015, la mayor parte de los expedientes correspondían a la Alteración del Registro Federal de Electores. Lo anterior significa que el comportamiento de delitos electorales se ha modificado con el tiempo.

a) Casos relevantes de carpetas de investigación

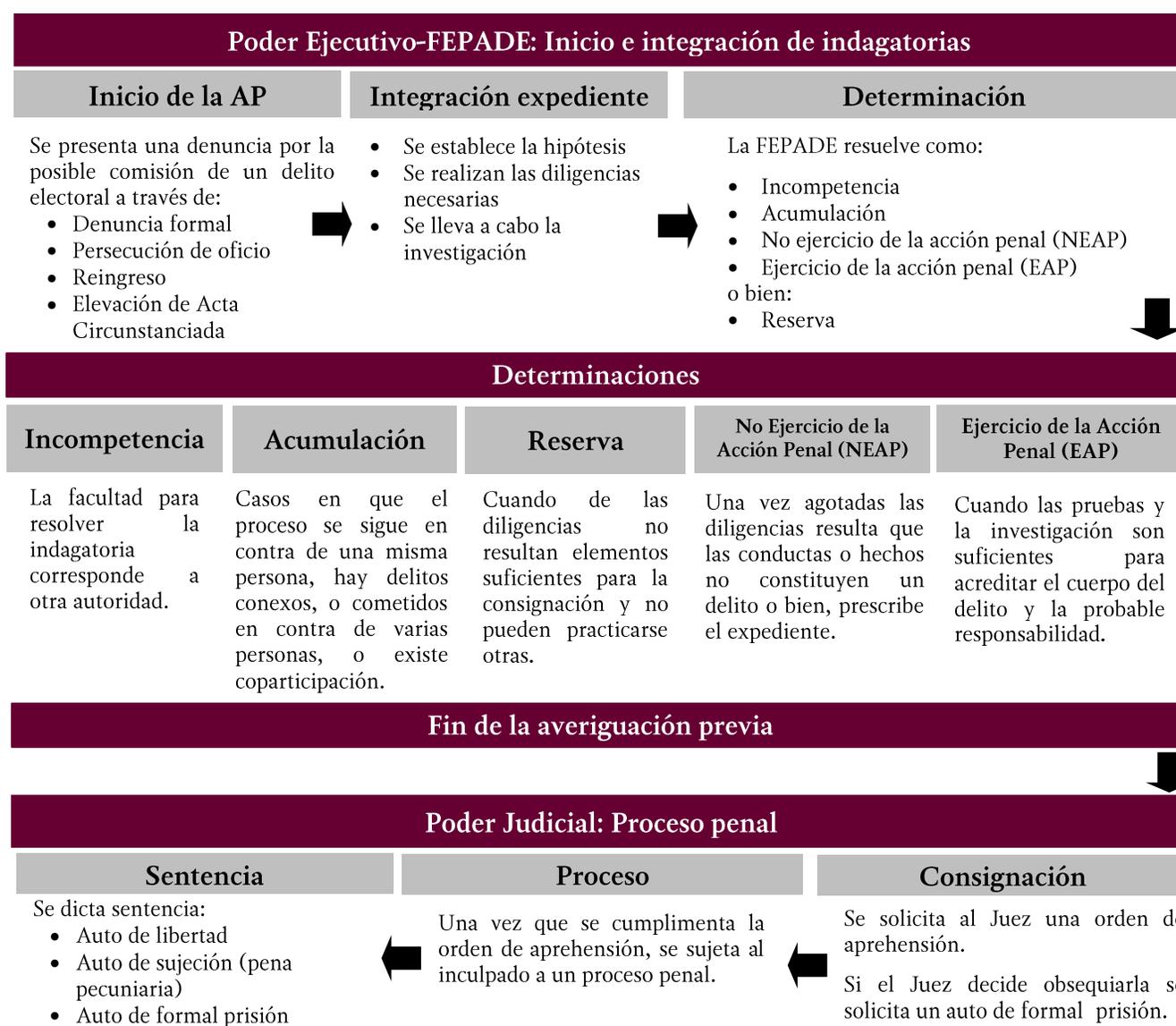
1. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, obtuvo del Juez de Distrito Especializado en el Proceso Penal Acusatorio, en el estado de Tamaulipas, orden de comparecencia en contra de una persona por la omisión de comprobar gastos ordinarios de campaña relacionados con el Proceso Electoral Local 2015- 2016, en esa entidad.

2. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Baja California Sur, suspensión condicional en contra de dos personas por omitir la comprobación de gastos ordinarios de campaña correspondientes al proceso electoral 2014-2015. En Audiencia Pública, el Juez de Control dictó la suspensión condicional a un candidato y a su responsable de la rendición de cuentas, por lo que deberán cumplir con 6 meses de trabajo social y administrativo en instalaciones de institutos electorales.

II. PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral

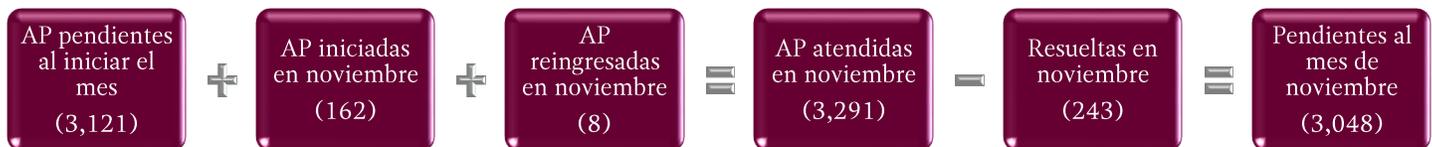


III. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

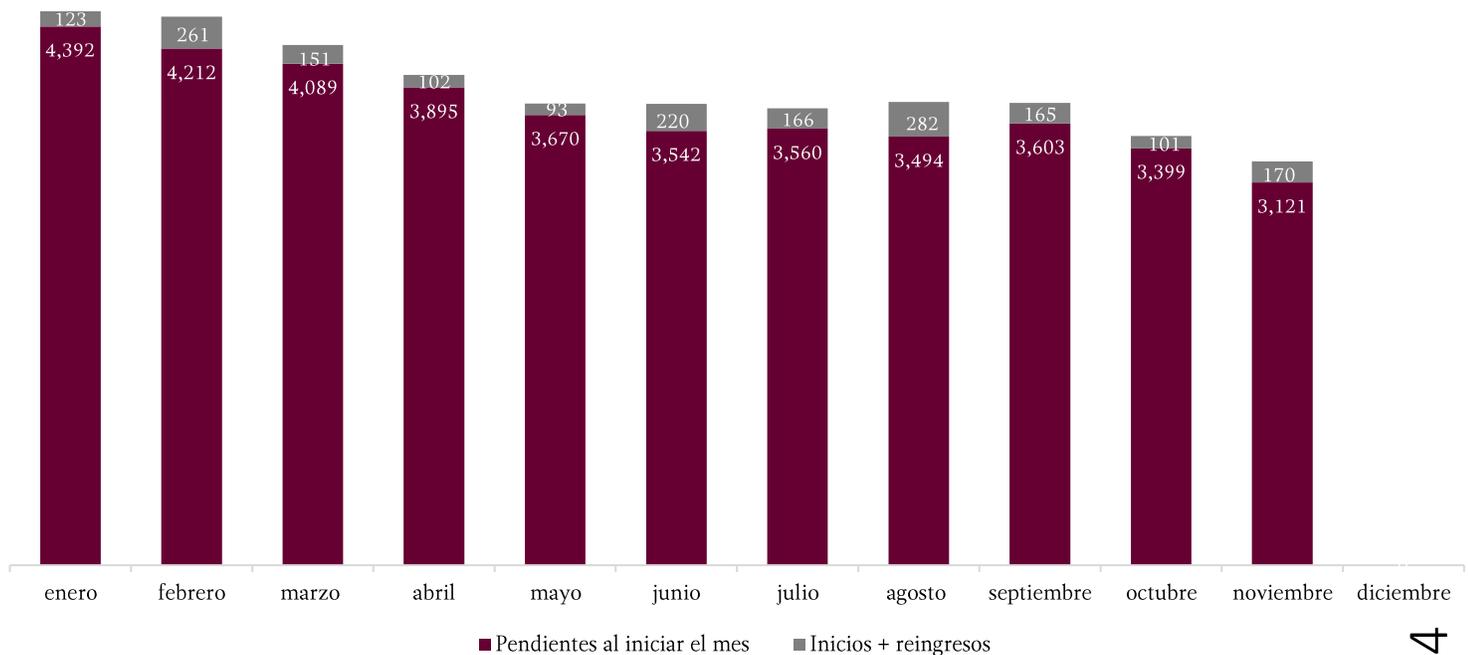
1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en noviembre de 2016 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:



El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2016 se muestra en la siguiente gráfica:

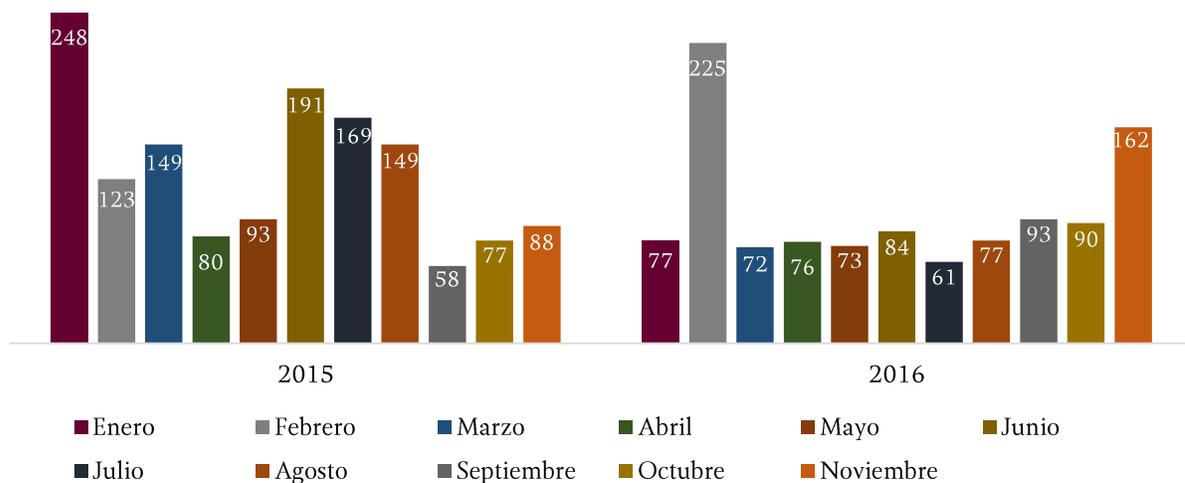
Gráfica 4. Averiguaciones previas atendidas durante enero - noviembre de 2016



2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante noviembre de 2016 se iniciaron 162 averiguaciones previas², que sumadas a las 77 iniciadas en enero, 225 en febrero, 72 en marzo, 76 en abril, 73 en mayo, 84 en junio, 61 en julio, 77 en agosto, 93 en septiembre y 90 en octubre, dan como resultado 1,090 expedientes iniciados en 2016. Lo anterior significa una disminución del 23.5% en comparación con el mismo periodo de 2015, cuando iniciaron 1,425 averiguaciones previas.

Gráfica 5. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2015 vs 2016)



El número de averiguaciones previas iniciadas ha disminuido durante el segundo semestre de 2016. Lo anterior se explica por la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), el cual se implementa al 100% desde el pasado 18 de junio. Con este nuevo sistema, la figura de averiguación previa desaparece para dar entrada al inicio de carpetas de investigación. Durante 2016 fueron agregándose paulatinamente, entidades para este nuevo sistema, lo que tiene como consecuencia la disminución de averiguaciones previas y el aumento de carpetas de investigación.

A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

² En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) no se registraron incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR).

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En noviembre de 2016 se iniciaron **162 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (73), Quintana Roo (34) y Chihuahua (32). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por estado y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 4. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva, noviembre 2016

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población ³	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Baja California	3,484,150	1	0.03
Chihuahua	3,710,129	32	0.86
Coahuila	2,960,682	1	0.03
Ciudad de México	8,854,600	4	0.05
Estado de México	16,870,388	1	0.01
Jalisco	7,931,266	3	0.04
Michoacán	4,596,499	1	0.02
Oaxaca	4,012,295	1	0.02
Quintana Roo	1,574,824	34	2.16
Sonora	2,932,822	10	0.34
Veracruz	8,046,828	73	0.91
Yucatán	2,118,762	1	0.05
Total		162	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 2.16 delitos electorales por cada 100 mil habitantes y por lo tanto, es la entidad con mayor incidencia delictiva electoral. Los hechos registrados en Quintana Roo están relacionados con domicilio irregular en el municipio de Benito Juárez.

³ Fuente: INEGI, Población 2015.

Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, noviembre 2016



b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante noviembre de 2016 se clasifican de acuerdo con el delito denunciado, como se detalla a continuación:

Tabla 5. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, noviembre 2016

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	403 fracción V	Recoger credenciales para votar	1	0.6%
	411	Alterar el Registro Federal de Electores.	115	70.6%
Subtotal			116	71.2%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento).	3	1.8%
	9 fracción VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos.	8	4.9%
	13 fracción I	Alterar el Registro Federal de Electores.	34	20.9%
	13 fracción II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	0.6%
	Otro delito	Otro delito no electoral	1	0.6%
Subtotal			47	28.8%
Total			163	100%

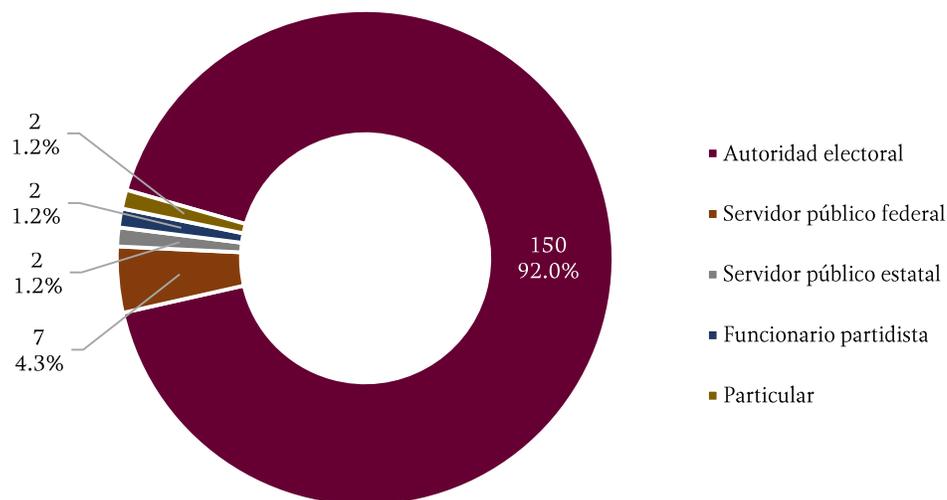
Los delitos que registran mayor proporción en averiguaciones previas se relacionan con la alteración del Registro Federal de Electores (91.4%). Sin embargo, en carpetas de investigación la conducta de solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, representa el 30.6% del total.

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en noviembre de 2016 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 150 por autoridades electorales
- 7 por servidores públicos federales
- 2 por servidores públicos estatales
- 2 por funcionarios partidistas
- 2 por particulares

Gráfica 6. Denunciantes de delitos electorales, noviembre 2016

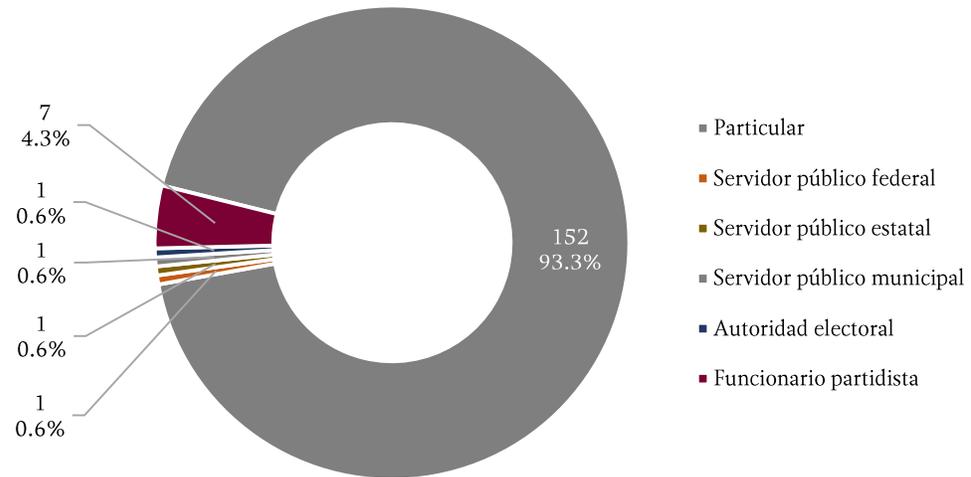


d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en noviembre de 2016 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 152 particulares
- 7 funcionarios partidistas
- 1 servidor público federal
- 1 servidor público estatal
- 1 servidor público municipal
- 1 autoridad electoral

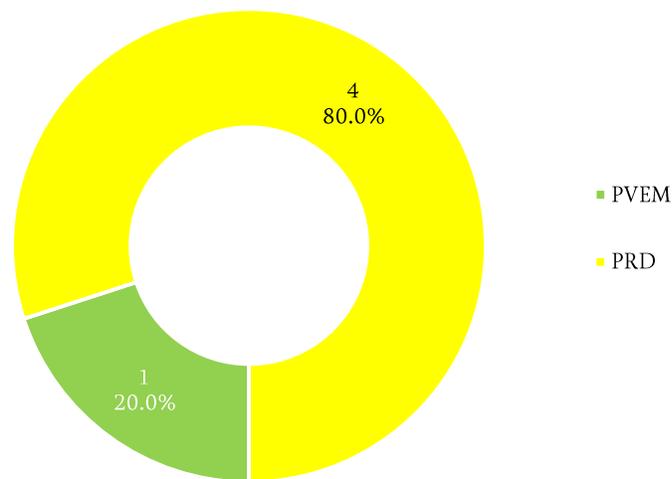
Gráfica 7. Inculcados de delitos electorales, noviembre 2016



e. Partidos políticos involucrados

Durante noviembre de 2016 se iniciaron averiguaciones previas en las que se tienen como inculcado a dirigentes o militantes de algún partido político, de acuerdo con lo siguiente:

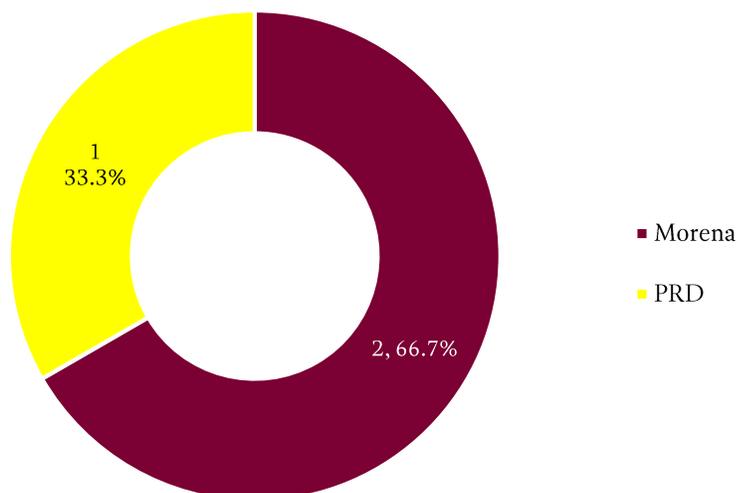
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AP (inculcados), noviembre 2016



El Partido de la Revolución Democrática (PRD) registra cuatro averiguaciones previas y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presenta una, en las cuales los involucrados son dirigentes y/o militantes.

Por otro lado, durante noviembre de 2016 se registran tres denunciante en averiguaciones previas identificados como dirigentes y/o militantes de partidos políticos.

Gráfica 9. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante), noviembre 2016



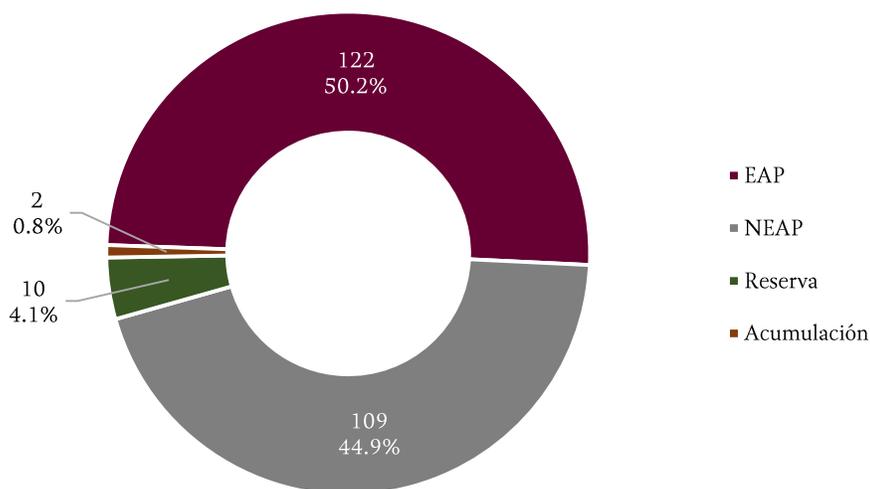
El Movimiento Regeneración Nacional (Morena) registra dos averiguaciones previas, en tanto, el Partido de la Revolución Democrática presenta una, donde los denunciante son dirigentes y/o militantes.

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante noviembre de 2016, esta Fiscalía Especializada determinó **243** averiguaciones previas.

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
122	109	10	2	0
50.2%	44.9%	4.1%	0.8%	0.0%

Gráfica 10. Determinación de averiguaciones previas, noviembre 2016



Derivado de las 122 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 126 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 6. Ejercicio de la acción penal e inculcados por entidad federativa, noviembre 2016

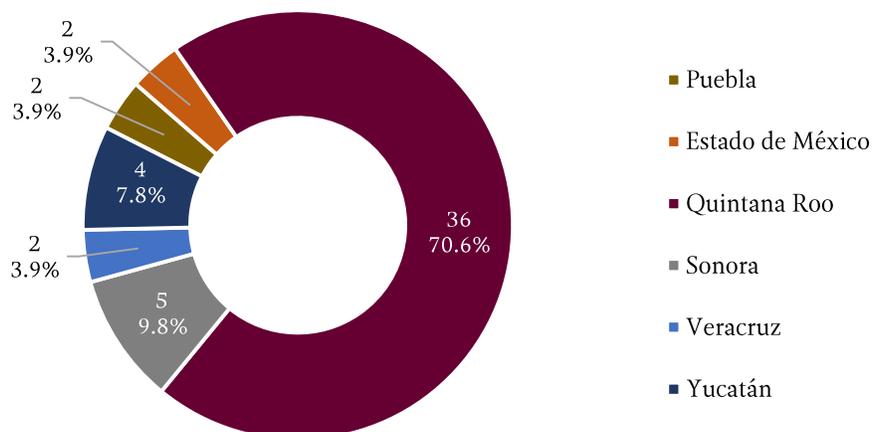
Entidad Federativa	AP	Inculcados
Baja California	1	1
Baja California Sur	2	3
Ciudad de México	5	5
Estado de México	2	2
Guanajuato	1	1
Guerrero	1	1
Jalisco	3	3
Michoacán	1	1
Nuevo León	3	3
Puebla	2	4
Quintana Roo	36	36
Sonora	17	18
Veracruz	45	45
Yucatán	3	3
Total	122	126

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz (45), Quintana Roo (36) y Sonora (17). Los expedientes consignados en noviembre de 2016 fueron por la probable comisión de los siguientes delitos:

Conducta	Delitos
Alterar el Registro Federal de Electores.	116
Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos.	7

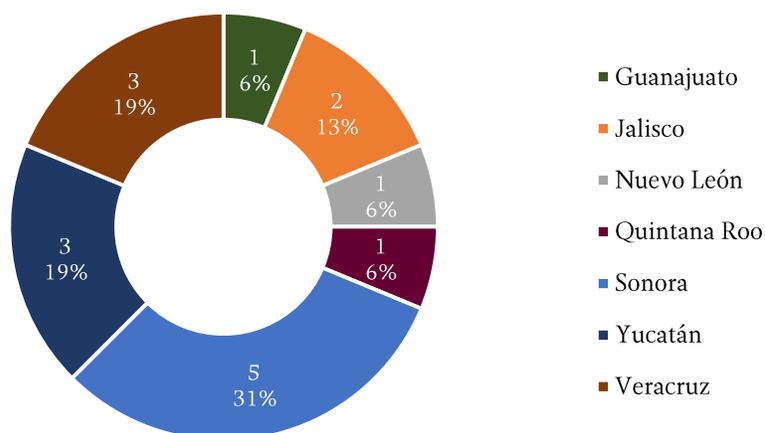
Durante noviembre de 2016 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 66 órdenes de aprehensión, de las cuales 51 corresponden al periodo del informe y el resto a meses previos.

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas, noviembre 2016



Asimismo, en noviembre de 2016 se cumplimentaron 16 órdenes de aprehensión.

Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, noviembre 2016



De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar noviembre de 2016 es:

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{AP atendidas en} \\ \text{noviembre} \\ \hline \text{(3,291)} \\ \hline \end{array} - \begin{array}{|c|} \hline \text{AP resueltas en} \\ \text{noviembre} \\ \hline \text{(243)} \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{AP pendientes al} \\ \text{finalizar noviembre} \\ \hline \text{(3,048)} \\ \hline \end{array}$$

a) Casos relevantes en averiguaciones previas

1. Como parte de los trabajos de coordinación realizados por las instituciones de seguridad del Gobierno de la República, la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal, en colaboración con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, cumplieron una orden de aprehensión contra ex servidores públicos que condicionaban programas sociales durante la administración de Javier Duarte de Ochoa, la orden de aprehensión fue librada en contra del ex Presidente Municipal de Boca del Río, el ex Secretario de Finanzas y Planeación, el ex Secretario de Salud del Estado de Veracruz y contra el Presidente Municipal de Boca del Río.

Cinco de las personas indiciadas, al momento de los hechos, fungían como servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL), a quienes se acreditó de forma probable que destinaron de manera ilegal servicios de la dependencia (programas de desarrollo social o humano), que tenían a su disposición por razón de su cargo, en apoyo a un partido político, ya que durante el período del primero de marzo al dieciocho de abril de dos mil trece, asistieron a diversas reuniones de trabajo con integrantes de un partido político, pues en su calidad de funcionarios de la SEDESOL mantenían comunicación para la planeación de la campaña electoral de dicho partido político y les proporcionaban información sobre los padrones de beneficiarios del programa social federal denominado “Oportunidades”, así como, los padrones de candidatos a ser beneficiarios y las microplaneaciones del programa social “65 y Más” o “Pensión para Adultos Mayores”, encargándose dichos servidores públicos de dar a los integrantes de esa agrupación política la capacitación relativa a la implementación de tales programas sociales, con la única finalidad de apoyar a los candidatos del partido político.

2. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, obtuvo de un Juez de Distrito en el Estado de México, auto de sujeción a proceso en contra de un ministro de culto y dos excandidatos a la Presidencia Municipal de Chiautla, por su probable responsabilidad en la comisión de delito electoral federal, previsto y sancionado en el numeral 16 (hipótesis relativa a quien en el ejercicio del culto religioso, presionen el sentido del voto), de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. En ese sentido, la probable responsabilidad penal de los inculpados, recae en que se valieron de los actos de culto religioso, para influir en su posición frente al electorado y conseguir ser identificados con determinada religión, la cual comparte la mayor parte de los pobladores de dicho municipio.

4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 243 indagatorias fue de 11.9 meses⁴. Lo anterior significa que se están resolviendo asuntos tanto de años pasados, como de reciente inicio y se pone especial atención a aquellos relacionados con los procesos electorales.

Gráfica 13. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

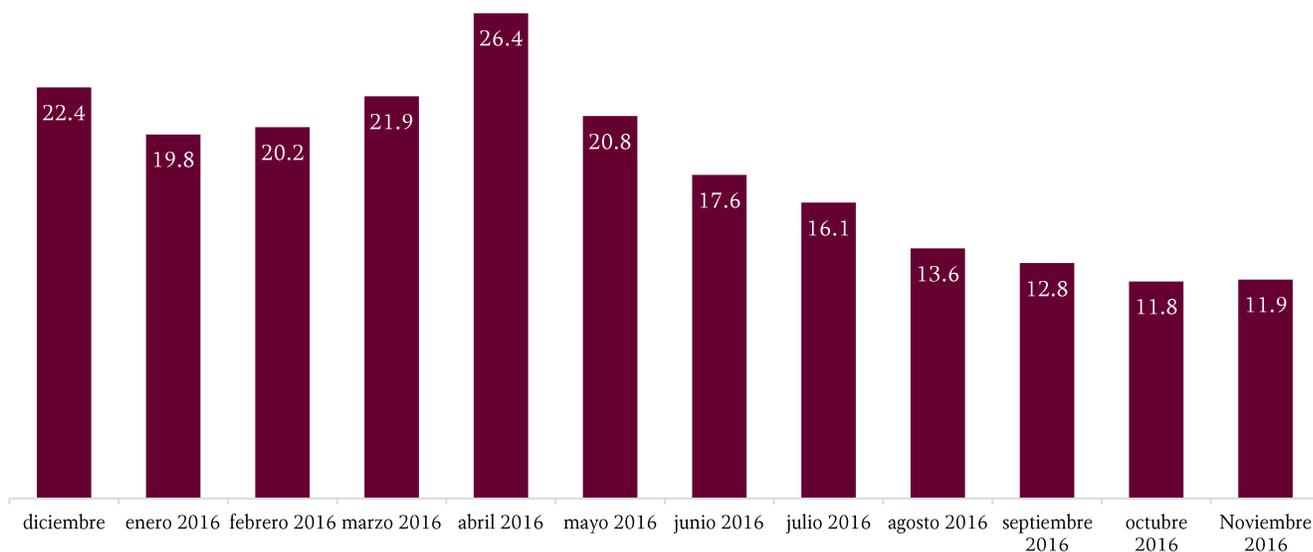


Tabla 7. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en noviembre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2010				
Febrero	1	0	6 años 9 meses	1
Marzo	2	0	6 años 8 meses	2
Abril	1	0	6 años 7 meses	1
Mayo	1	0	6 años 6 meses	1
Junio	1	0	6 años 5 meses	1
Julio	3	0	6 años 4 meses	3
Agosto	4	0	6 años 3 meses	4
Septiembre	3	0	6 años 2 mes	3
Octubre	1	0	6 años 1 mes	1
Noviembre	2	0	6 años 0 meses	2
Diciembre	1	0	5 años 11 meses	1
2011				
Enero	5	0	5 años 10 meses	5
Febrero	1	0	5 años 9 meses	1
Marzo	5	0	5 años 8 meses	5
Abril	7	0	5 años 7 meses	7
Mayo	6	0	5 años 6 meses	6

⁴ En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

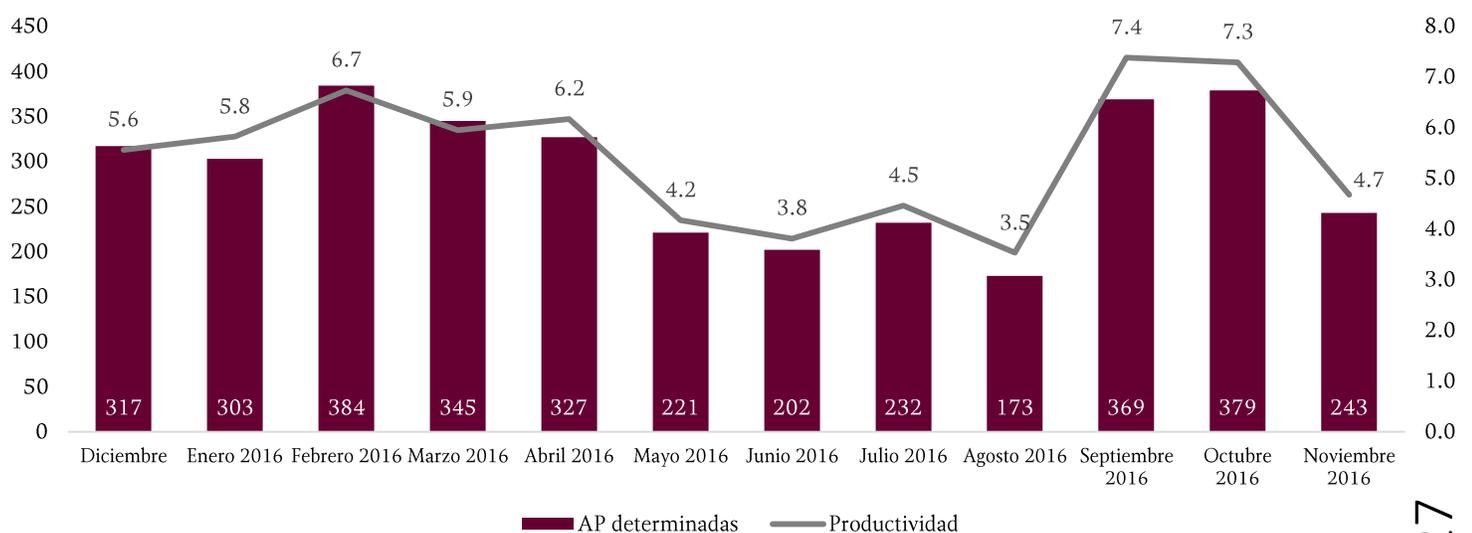
Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en noviembre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2011				
Junio	3	0	5 años 5 meses	3
Julio	8	0	5 años 4 meses	8
Agosto	8	0	5 años 3 meses	8
Septiembre	10	0	5 años 2 meses	10
Octubre	8	1	5 años 1 mes	7
Noviembre	15	0	5 años 0 meses	15
Diciembre	14	0	4 años 11 meses	14
2012				
Enero	6	0	4 años 10 meses	6
Febrero	16	1	4 años 9 meses	15
Marzo	40	1	4 años 8 meses	39
Abril	16	0	4 años 7 meses	16
Mayo	37	1	4 años 6 meses	36
Junio	62	0	4 años 5 meses	62
Julio	76	0	4 años 4 meses	76
Agosto	57	0	4 años 3 meses	57
Septiembre	28	1	4 años 2 meses	27
Octubre	27	1	4 años 1 mes	26
Noviembre	14	0	4 años 0 meses	14
Diciembre	7	1	3 años 11 meses	6
2013				
Enero	24	0	3 años 10 meses	24
Febrero	58	2	3 años 9 meses	56
Marzo	58	3	3 años 8 meses	55
Abril	41	1	3 años 7 meses	40
Mayo	25	0	3 años 6 meses	25
Junio	14	0	3 años 5 meses	14
Julio	38	0	3 años 4 meses	38
Agosto	27	0	3 años 3 meses	27
Septiembre	26	0	3 años 2 meses	26
Octubre	21	0	3 años 1 mes	21
Noviembre	62	1	3 años 0 meses	61
Diciembre	20	0	2 años 11 meses	20
2014				
Enero	53	1	2 años 10 meses	52
Febrero	32	0	2 años 9 meses	32
Marzo	80	3	2 años 8 meses	77
Abril	83	9	2 años 7 meses	74
Mayo	21	1	2 años 6 meses	20
Junio	14	0	2 años 5 meses	14
Julio	124	8	2 años 4 meses	116
Agosto	21	0	2 años 3 meses	21
Septiembre	16	3	2 años 2 meses	13
Octubre	13	1	2 años 1 mes	12
Noviembre	21	1	2 años 0 meses	20
Diciembre	197	13	1 año 11 meses	184
2015				
Enero	144	9	1 año 10 meses	135
Febrero	53	2	1 año 9 meses	51
Marzo	69	9	1 año 8 meses	60
Abril	33	2	1 año 7 meses	31
Mayo	52	2	1 año 6 meses	50
Junio	154	3	1 año 5 meses	151
Julio	120	4	1 año 4 meses	116

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en noviembre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2015				
Agosto	120	3	1 año 3 meses	117
Septiembre	49	1	1 año 2 meses	48
Octubre	48	2	1 año 1 mes	46
Noviembre	40	0	1 año 0 meses	40
Diciembre	21	0	0 años 11 meses	21
2016				
Enero	42	1	0 años 10 meses	41
Febrero	115	3	0 años 9 meses	112
Marzo	72	10	0 años 8 meses	62
Abril	30	5	0 años 7 meses	25
Mayo	22	0	0 años 6 meses	22
Junio	71	8	0 años 5 meses	63
Julio	67	7	0 años 4 meses	60
Agosto	128	23	0 años 3 meses	105
Septiembre	57	12	0 años 2 meses	45
Octubre	29	8	0 años 1 mes	21
Noviembre	170	75	0 años 0 meses	95
Total	3,291	243		3,048

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En noviembre de 2016 se determinaron 243 averiguaciones previas con el trabajo de 52 Agentes del Ministerio Público de la Federación⁵. La productividad en este mes fue de 4.7 expedientes por AMPF.

Gráfica 14. Productividad de los AMPF



⁵ Este cálculo comprende el trabajo de los Agentes del Ministerio Público de la Federación facultados en dictaminar.

6. Estado de las averiguaciones previas 2016

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016

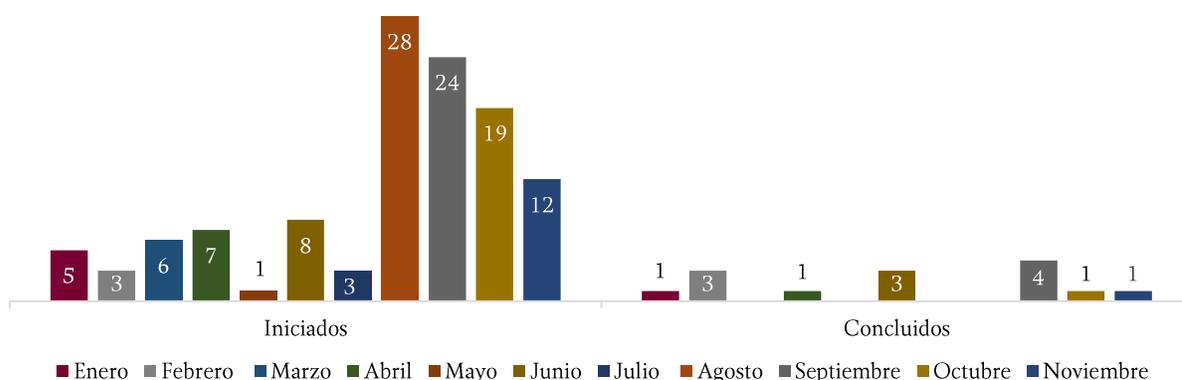
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	4,392	77	46	123	0	1	203	8	91	303	4,212
Febrero	4,212	225	36	261	1	0	225	34	124	384	4,089
Marzo	4,089	72	79	151	8	5	203	15	114	345	3,895
Abril	3,895	76	26	102	3	0	201	32	91	327	3,670
Mayo	3,670	73	20	93	0	0	85	40	96	221	3,542
Junio	3,542	84	136	220	1	3	68	36	94	202	3,560
Julio	3,560	61	105	166	0	1	45	98	88	232	3,494
Agosto	3,494	77	205	282	3	1	18	63	88	173	3,603
Septiembre	3,603	93	72	165	6	5	35	215	108	369	3,399
Octubre	3,399	90	11	101	2	1	19	240	117	379	3,121
Noviembre	3,121	162	8	170	0	2	10	109	122	243	3,048
Total		1,090	744	1,834	24	19	1,112	890	1,133	3,178	

7. Procesos penales

Durante noviembre de 2016 se iniciaron 12 procesos penales y se concluyó uno, por lo que se tiene un acumulado anual de 116 iniciados y 14 concluidos.

Procesos Penales		
	Iniciados	Concluidos
Enero	5	1
Febrero	3	3
Marzo	6	0
Abril	7	1
Mayo	1	0
Junio	8	3
Julio	3	0
Agosto	28	0
Septiembre	24	4
Octubre	19	1
Noviembre	12	1
Total	116	14

Gráfica 15. Procesos penales, 2016

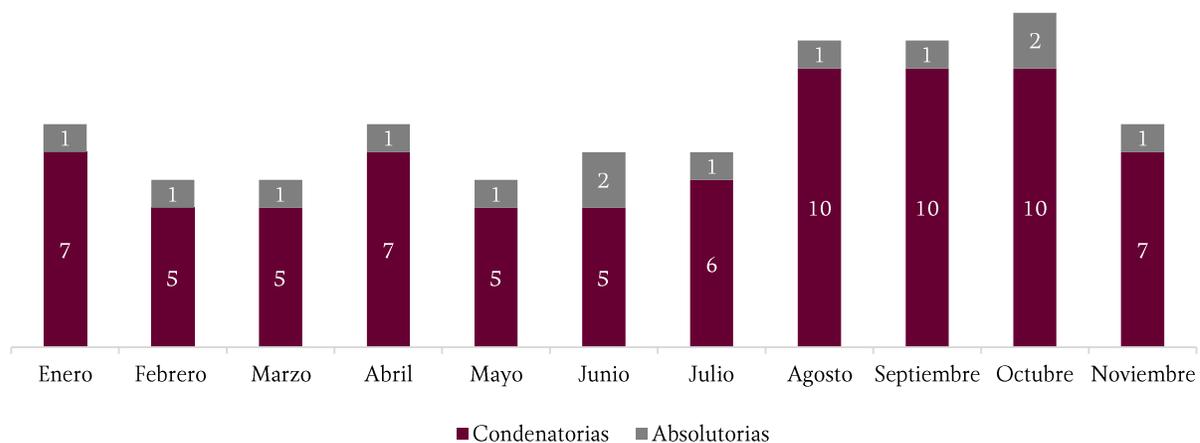


8. Sentencias

Durante noviembre de 2016 se dictaron ocho sentencias, de las cuales siete (87.5%) son condenatorias y una absolutoria.

Sentencias		
	Condenatorias	Absolutorias
Enero	7	1
Febrero	5	1
Marzo	5	1
Abril	7	1
Mayo	5	1
Junio	5	2
Julio	6	1
Agosto	10	1
Septiembre	10	1
Octubre	10	2
Noviembre	7	1
Total	77	13

Gráfica 16. Sentencias dictadas, 2016

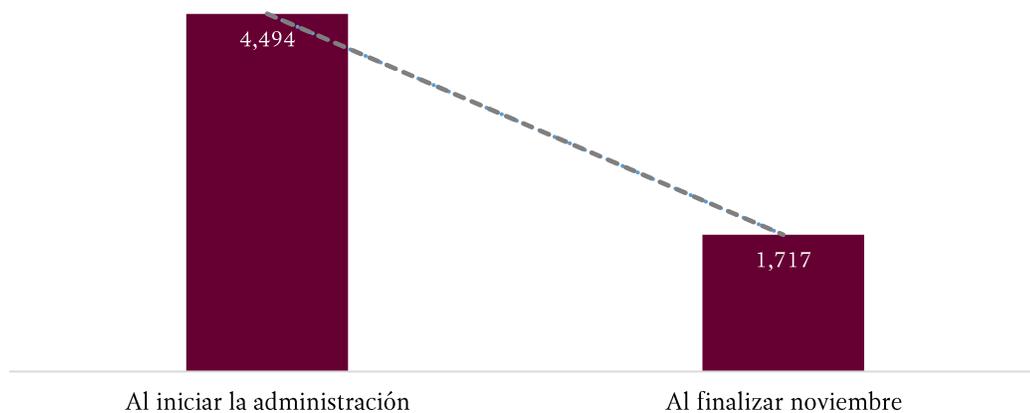


Las siete sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 respectivamente, y su correlativo en la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

9. Combate al rezago

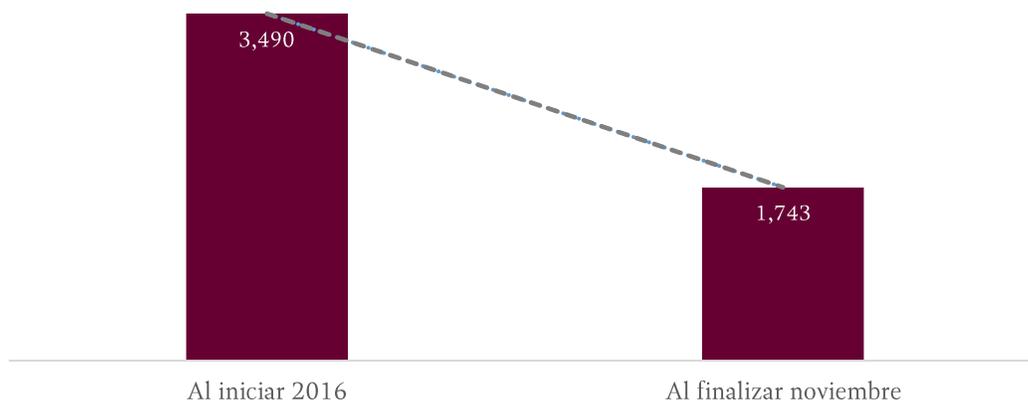
Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 1,717 es decir, se ha combatido 61.8% del rezago.

Gráfica 17. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



Por otra parte, al iniciar el presente año, se contabilizaban 3,490 actas circunstanciadas pendientes. Al finalizar noviembre de 2016, se tienen 1,743 actas circunstanciadas pendientes, es decir, se ha resuelto el 50.1%.

Gráfica 18. Disminución de las AC en rezago al iniciar 2016



Resumen de la actividad ministerial, noviembre 2016

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 9. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, noviembre 2016

Procuración de justicia penal electoral	
Carpetas de investigación iniciadas en noviembre	216
Carpetas de investigación determinadas en noviembre	23
Carpetas de investigación pendientes al finalizar noviembre	2,153
Averiguaciones previas iniciadas en noviembre	162
Averiguaciones previas determinadas en noviembre	243
Averiguaciones previas consignadas en noviembre	122
Averiguaciones previas pendientes al finalizar noviembre	3,048
Procesos penales iniciados	12
Sentencias condenatorias	7
Órdenes de aprehensión libradas (notificadas)	66
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	16

IV. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero de 2015 y hasta el 30 de noviembre de 2016 se han iniciado 2,191 averiguaciones previas:

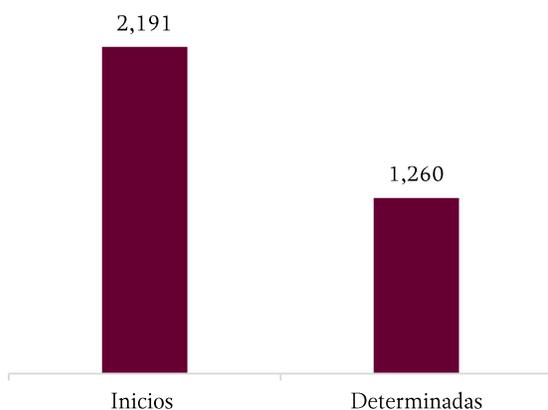
- 1,301 por domicilio irregular
- 490 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 194 relacionadas con otros temas
- 158 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 39 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 9 relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

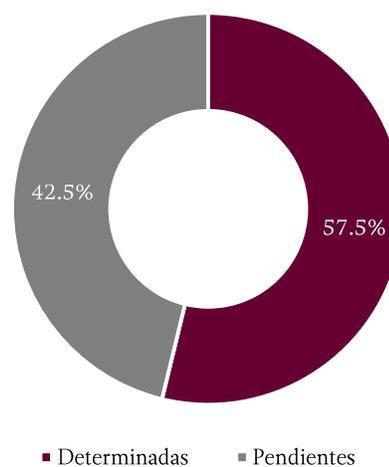
De las 2,191 averiguaciones previas iniciadas en el periodo, se han determinado 1,260:

- 1,108 consignaciones
- 54 acumulaciones
- 26 incompetencias
- 51 no ejercicios de la acción penal
- 21 reservas

Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 20. AP iniciadas, determinadas (%)

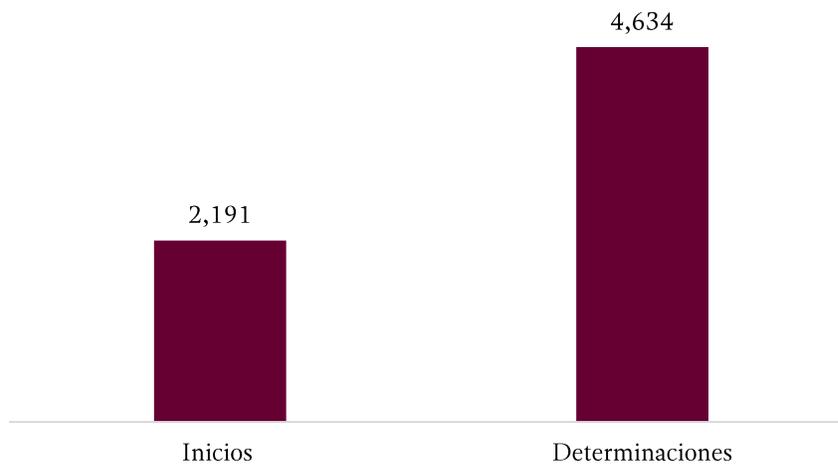


3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 30 de noviembre de 2016 se determinaron 4,634 averiguaciones previas:

- 2,083 consignaciones
- 1,320 reservas
- 1,122 no ejercicios de la acción penal
- 61 acumulaciones
- 48 incompetencias

Gráfica 21. AP iniciadas y determinadas



Durante la presente administración se ha determinado 211.5% con respecto a lo iniciado.

V. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante noviembre de 2016, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 135 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 119 fueron autorizadas y 16 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁶:

Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, noviembre 2016

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	109
Dictamen de incompetencia	0
Dictamen de reserva	10
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	119

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 31 casos, como se detalla a continuación:

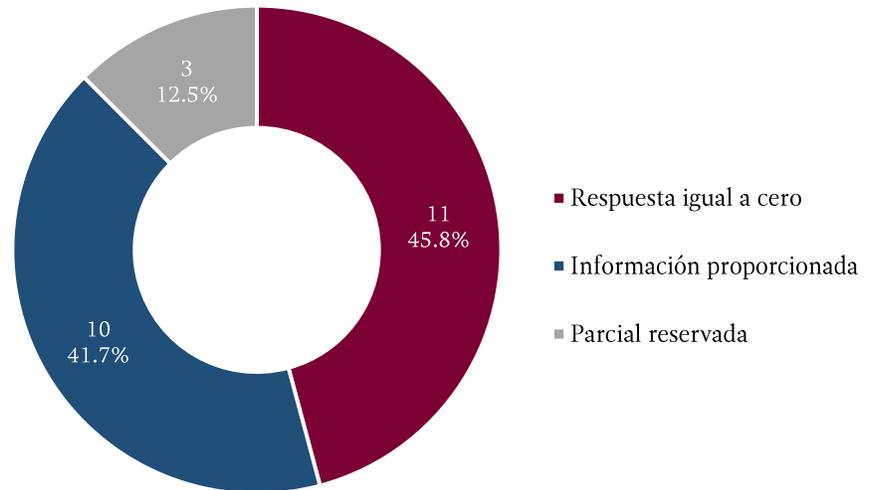
Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, noviembre 2016

Tipo de consultas	Núm. de casos
Solicitudes	24
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	1
Audiencia o reuniones de trabajo	5
Cursos de INAI	0
Atenciones a resoluciones	1
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	0
Total	31

⁶ Las devoluciones corresponden a 5 propuestas de reserva y 11 no ejercicios de la acción penal.

Como resultado de las 24 solicitudes de información pública, se encuentran 10 casos en los cuales la información fue proporcionada, en 11 la respuesta fue igual a cero y se reservó la respuesta en tres.

Gráfica 22. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, noviembre 2016



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

- Delitos electorales
- Datos estadísticos
- Información relativa a personal sustantivo
- Contratos por prestación de servicios
- Denuncias sobre tortura
- Datos estadísticos

VI. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron 20 cursos con la participación de 1,924 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, noviembre 2016

No.	Entidad federativa	Nombre de evento	Número de personas	Institución
1	Ciudad de México	Delitos Electorales y Violencia Política de Género	100	Instituto Tecnológico de Monterrey
2	Ciudad de México	Delitos Electorales relacionados con el Registro Federal de Electores, la Lista Nominal de Electores y la Credencial para Votar con Fotografía	174	Junta Local Ejecutiva del INE
3	Ciudad de México	Delitos Electorales y Violencia Política de Género	46	Junta Distrital Núm. 10 del INE
4	Ciudad de México	Los Grandes Debates del Congreso Constituyente de 1916 - 1917: "Nacionalidad y Ciudadanía"	80	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
5	Ciudad de México	Taller Nacional sobre el Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral	120	INE y Oficialía Electoral
6	Ciudad de México	Reforma Legislativa en Materia de Violencia Política en Contra de las Mujeres	100	Comisión para la Igualdad de Género (Senado de la República)
7	Ciudad de México	Foro "Por una vida libre de violencia contra las mujeres"	30	Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional
8	Guanajuato	Taller sobre el procedimiento que siguen las denuncias de acuerdo al Nuevo Sistema Penal Acusatorio	30	Universidad de Guanajuato
9	Guanajuato	Delitos Electorales	60	Universidad de Guanajuato
10	Guerrero	Foro "La Participación ciudadana rumbo al 2018" con el tema "La diputación migrante en el Estado de Chiapas, experiencias y desafíos"	166	Organismo Público Electoral del Estado de Guerrero
11	Morelos	Delitos Electorales y Violencia Política de Género	133	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Morelos
12	Oaxaca	Delitos Electorales	100	Universidad Regional del Sureste de Oaxaca

Continúa...

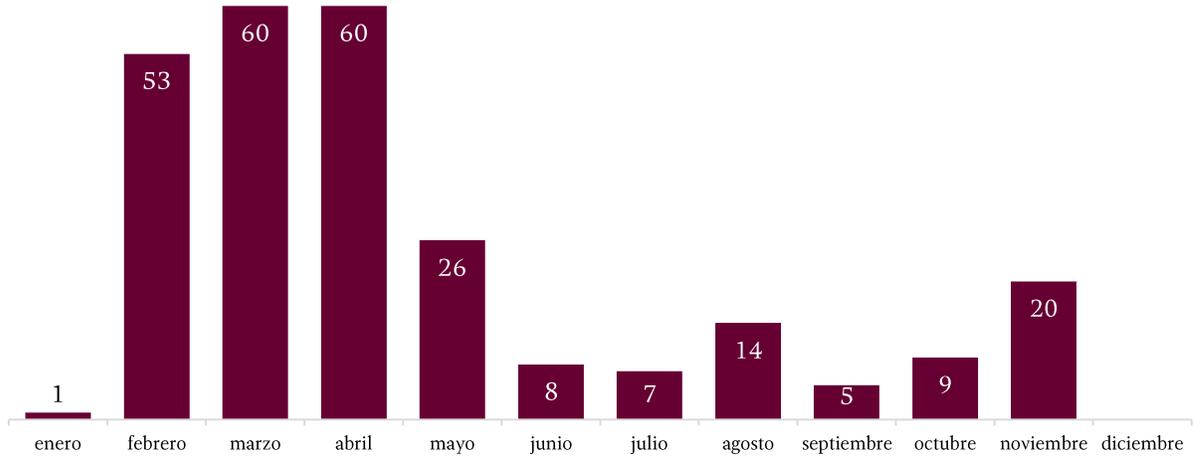
No.	Entidad federativa	Nombre de evento	Número de personas	Institución
13	Oaxaca	Delitos Electorales y Derechos Humanos	44	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
14	Querétaro	Delitos Electorales	100	Universidad Anáhuac
15	Veracruz	Violencia Política en Contra de las Mujeres	133	Instituto Veracruzano de las Mujeres
16	Veracruz	Delitos Electorales	24	Facultad de Física en la Universidad Veracruzana
17	Veracruz	Delitos Electorales	155	Facultad de Física en la Universidad Veracruzana
18	Veracruz	Delitos Electorales	44	Facultad de Derecho en la Universidad Veracruzana
19	Zacatecas	Foro para la Constitución, la Legalidad y la Civilidad Democrática	250	Instituto Electoral del Estado, Gobierno del Estado y el Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas
20	Zacatecas	Delitos Electorales	35	Instituto Electoral del Estado

Las capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presentan a continuación:

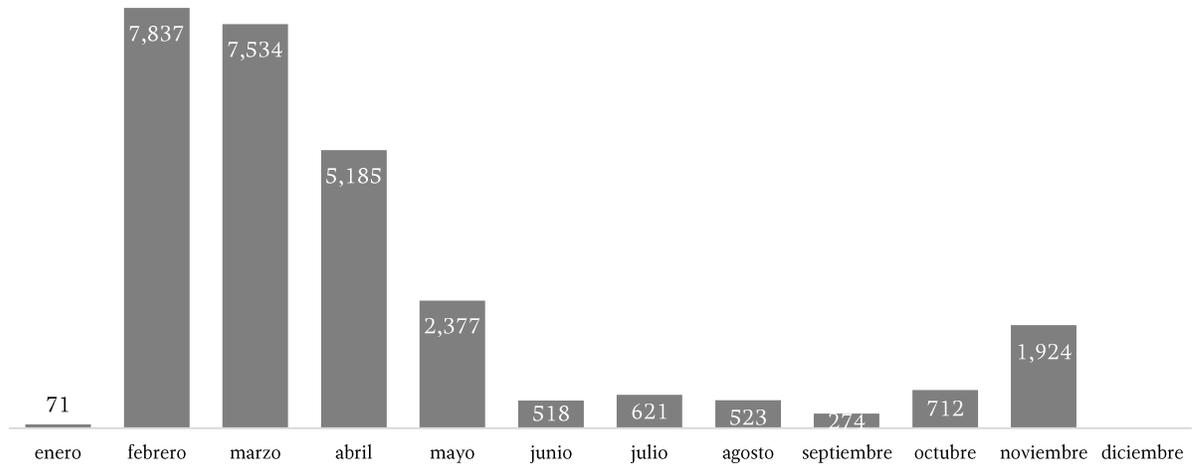
Tabla 13. Eventos y número de capacitados, 2016

Cursos de capacitación		
Mes	Eventos	Capacitados
Enero	1	71
Febrero	53	7,837
Marzo	60	7,534
Abril	60	5,185
Mayo	26	2,377
Junio	8	518
Julio	7	621
Agosto	14	523
Septiembre	5	274
Octubre	9	712
Noviembre	20	1,924
Total	263	27,576

Gráfica 23. Eventos de capacitación, 2016



Gráfica 24. Personas capacitadas, 2016



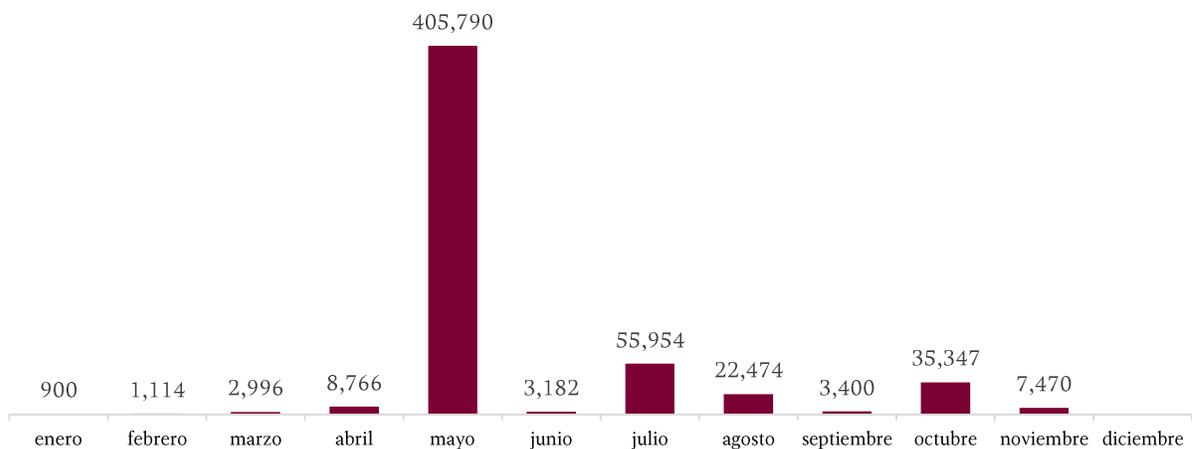
2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se distribuyeron diversos materiales. Durante noviembre de 2016 se entregaron **7,470** publicaciones.

Infografía tipo cartel	Código Nacional de Procedimientos Penales	Infografías tipo postal
		
Cartel Registro Federal de Electores	FEPADE Difunde 26 y 27	20 años de Procuración de Justicia Electoral en México
		
Cartel FEPADETEL y FEPADENET	Cartel de jóvenes	Guía del ciudadano
		

La distribución de estas publicaciones es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales.

Gráfica 25. Publicaciones, 2016



3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

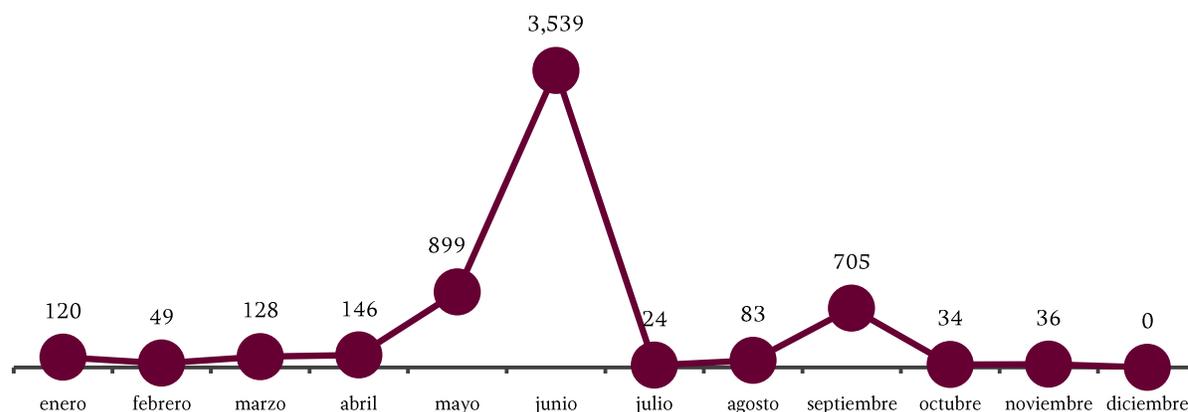
a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En noviembre de 2016 se recibieron **36** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **20** como denuncia (remitidas a la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio) y **16** como orientación ciudadana.

Tabla 14. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
Mes	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	91	29	0	0	120
Febrero	37	12	0	0	49
Marzo	96	32	0	0	128
Abril	112	34	0	0	146
Mayo	670	229	0	0	899
Junio	2,786	753	0	0	3,539
Julio	13	11	0	0	24
Agosto	65	18	0	0	83
Septiembre	632	73	0	0	705
Octubre	30	3	1	0	34
Noviembre	20	16	0	0	36
Total	4,552	1,210	1	0	5,763

Gráfica 26. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió **33** correos electrónicos de los cuales, 14 se clasifican como denuncia (remitidas a la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio) y 19 como orientación. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 15. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	23	16	0	9	48
Febrero	23	21	0	6	50
Marzo	41	125	0	0	166
Abril	123	147	0	56	326
Mayo	405	300	0	63	768
Junio	902	536	0	1	1,439
Julio	19	19	0	0	38
Agosto	41	39	0	0	80
Septiembre	153	53	0	0	206
Octubre	31	28	0	0	59
Noviembre	14	19	0	0	33
Total	1,775	1,303	0	135	3,213

Gráfica 27. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

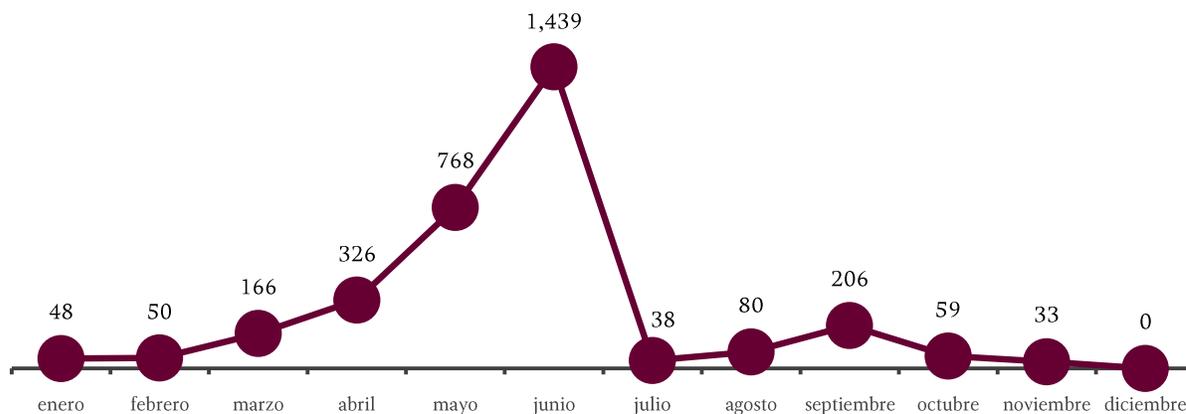


Tabla 16. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, noviembre 2016	
Cursos de capacitación impartidos	20
Personas capacitadas	1,924
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	36
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	33

VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en noviembre de 2016.

Fecha	Evento
01/11/2016	Reunión de trabajo con el INE sobre la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, instalaciones de la FEPADE.
04/11/2016	Firma de Programa de Trabajo con el Instituto Electoral del Estado de México.
05/11/2016	Curso de Capacitación con el Comité Directivo Estatal del PAN en el Estado de México.
08/11/2016	Presentación del Libro "20 años de Procuración de Justicia Electoral en México", instalaciones de la Procuraduría General de la República.
09/11/2016	Conferencia sobre Delitos Electorales en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey.
15/11/2016	Reunión con las Magistradas y Magistrados del TEPJF, instalaciones del TEPJF.
15/11/2016	Conferencia Magistral: "Delitos Electorales" en la Universidad Anáhuac Querétaro.
16/11/2016	Diálogo regional: "El rol de las instituciones electorales frente a la violencia política contra las mujeres" en Hotel Radisson Perisur.
16/11/2016	Taller "En contra de la violencia, a favor de los derechos políticos de las mujeres" Mesa: ¿Por qué el siguiente paso en la lucha por la igualdad debe ser legislar en materia de violencia política contra las mujeres? Comité Ejecutivo Nacional del PRI
16/11/2016	Seminario "Forensic Accounting: Success and Fraud Cases" Robo de identidad: ¿Cosa sería? Universidad Panamericana.
17/11/2016	Clausura del Diálogo regional: "El rol de las instituciones electorales frente a la violencia política contra las mujeres", Hotel Radisson Perisur.
17/11/2016	Historia constitucional: "Los Grandes debates del Congreso Constituyente de 1916-1917" Nacionalidad y Ciudadanía, instalaciones del INEHRM.
22/11/2016	Décima primera Sesión Ordinaria del Consejo de Profesionalización, instalaciones de la Procuraduría General de la República.
22/11/2016	Foro Legalidad, Zacatecas.
24/11/2016	Taller Nacional sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral con el INE, Hotel Fiesta Inn.
24/11/2016	26° Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación, instalaciones de la Procuraduría General de la República.
24/11/2016	Ingreso como Miembro de Número a la Legión de Honor Nacional de México, Palacio de la Autonomía Universitaria.
25/11/2016	Foro: "Por una vida libre de violencia contra las mujeres", Comité Ejecutivo Nacional del PAN.
29/11/2016	Momento Legislativo para la aprobación de la eliminación de la violencia política en contra de las mujeres, Sala de la Comisión Permanente del Senado de la República.
29/11/2016	Firma de Programa de Trabajo en Materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para prevenir la Comisión de los Delitos Electorales con el Tribunal Electoral del Estado de Colima, Facultad de Derecho de la Universidad de Colima.

VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

1.- Obtiene FEPADE orden de aprehensión contra tres personas por probable expedición ilícita de credenciales de elector. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, obtuvo del Juez Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas, orden de aprehensión en contra de tres personas por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto y sancionado en el artículo 411 en la hipótesis relativa a quien por cualquier medio participe en la expedición ilícita de credenciales para votar, del Código Penal Federal. Dicha persona ya estaba inscrita en el RFE y, mediante solicitud individual de inscripción o actualización, recibo en el que constaba su firma, huellas dactilares y fotografía, obtuvo otra credencial para votar con fotografía, la cual le fue expedida el 24 de junio de 2014. **(3 noviembre 2016)**

2.- Firma FEPADE programa de trabajo con la Asociación Civil “Glifos” para atender la Violencia Política contra las Mujeres. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) firmó un convenio de trabajo con la Asociación Civil “GLIFOS Comunicaciones”, con el propósito de establecer y coordinar acciones destinadas a desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos electorales y la violencia política contra las mujeres. Durante la firma del programa de trabajo el titular de la FEPADE, Santiago Nieto Castillo, señaló la importancia de visibilizar y actuar de manera inmediata ante problemas de violencia política contra las mujeres. **(3 noviembre 2016)**

3.- FEPADE se declara lista para Elecciones del 2017. A través de su programa “FEPADE Difunde TV”, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) se declaró lista para las elecciones del próximo año, en donde se elegirán gobernadores en los estados de Nayarit, Coahuila y Estado de México. Durante la entrevista, Nieto Castillo señaló que las elecciones 2017 serán de gran trascendencia, ya que el 23% del padrón electoral nacional emitirá su voto y porque se trata de entidades claves como el Estado de México; mientras que en Nayarit y Coahuila, por primera vez, se pondrán en marcha las modificaciones a los procesos locales como lo marca la reforma electoral del 2014. **(5 noviembre 2016)**

4.- Firman FEPADE y el IEEM convenio de trabajo con miras a las Elecciones de junio de 2017 en el Estado de México. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) firmó un convenio de trabajo con el Instituto Electoral del Estado de México, con el propósito de establecer y coordinar acciones, bases y mecanismos en materia de prevención, investigación y persecución de los delitos electorales, durante el proceso electoral 2016–2017. Además, promover estrategias de protección del voto de los ciudadanos en el Estado de México, que fortalezcan el sistema democrático, la igualdad política y el debido ejercicio de los derechos político-electorales. **(6 noviembre 2016)**

5.- Obtiene FEPADE orden de aprehensión en Quintana Roo por posible alteración al Registro Federal de Electores. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, obtuvo del Juez Tercero de Distrito en el estado de Quintana Roo, orden de aprehensión en contra de una persona del sexo masculino por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto y sancionado en el artículo 13, que señala “a quien por cualquier medio participe en la alteración del Registro Federal de Electores”. De acuerdo con la indagatoria, a dicha persona se le atribuye haber acudido el 12 de marzo de 2013, a un módulo de atención ciudadana del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), a solicitar una credencial para votar con fotografía, para lo cual proporcionó un domicilio falso ubicado en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo. **(7 noviembre 2016)**

6.- Obtiene FEPADE en Yucatán auto de formal prisión en contra una persona. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, obtuvo del Juez Tercero de Distrito en el estado de Yucatán, auto de formal prisión en contra de una persona del sexo femenino por la probable comisión del delito electoral federal de Alteración del Registro Federal de Electores. A la imputada se le atribuye haber presentado una solicitud de inscripción al padrón electoral proporcionando un domicilio ubicado en la comunidad de Xtacay, en el estado de Yucatán, sin embargo, luego de la investigación correspondiente se determinó que esta persona nunca habitó en ese lugar. **(9 noviembre 2016)**

7.- Presenta FEPADE el libro “20 años de Procuración de Justicia Electoral”. Con el propósito de proporcionar al público lector una visión institucional para abonar a la credibilidad y confianza del sistema electoral mexicano, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), presentó el libro “20 años de Procuración de Justicia Electoral”.

Durante la presentación del libro el Titular de la FEPADE, Santiago Nieto Castillo, precisó que el sistema democrático, los delitos electorales, la forma de perseguirlos y la participación ciudadana han cambiado en las últimas décadas y han surgido nuevos delitos y nuevas víctimas. **(10 noviembre 2016)**

8.- Imparte FEPADE plática sobre Prevención de Delitos Electorales a estudiantes universitarios. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), impartió una plática a estudiantes del Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México sobre la prevención de Delitos Electorales. En la plática se abordaron los delitos que actualmente se están cometiendo con más frecuencia durante los procesos electorales. A los jóvenes estudiantes del Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México, se les exhortó a que sean ellos los que propicien un cambio con su participación activa en la vida política del país, porque es con la participación de la ciudadanía como se va fortaleciendo cada día el sistema democrático y el Estado de Derecho. **(11 noviembre 2016)**

9.- Se alista FEPADE para la Elección Extraordinaria en Zacatecas. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, prepara el despliegue ministerial para la elección extraordinaria que se llevará a cabo el próximo cuatro de diciembre del presente año en el municipio de Zacatecas. Personal de la FEPADE, encabezado por el Director General de Averiguaciones Previas, Álvaro Rodríguez de la Vega, realiza diversas reuniones con autoridades estatales y electorales con el propósito de implementar acciones destinadas a la capacitación en materia de prevención, foros de la legalidad y democracia, así como el curso para medios de comunicación, en materia de delitos electorales. **(12 noviembre 2016)**

10.- FEPADE Difunde TV y el Voto Electrónico. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), través de su programa “FEPADE Difunde TV”, presenta en entrevista a Netzaí Sandoval, Profesor de la Universidad Iberoamericana con el tema de voto electrónico. Netzaí Sandoval apuntó que, en México, se han tenido diversas experiencias con el manejo de este sistema, desde la elección en universidades para su representación académica. **(13 noviembre 2016)**

11.- Obtiene FEPADE auto de formal prisión contra exfuncionaria que condicionó programa social. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, obtuvo auto de formal prisión en contra de una persona por su probable responsabilidad penal en la comisión de delito electoral, previsto en el artículo 7, fracción VII, párrafo tercero, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. De acuerdo con la indagatoria, la inculpada se desempeñaba como vocal del programa “PROSPERA” y se le atribuye haber reunido en su domicilio, ubicado en Tapachula, Chiapas, a diversas beneficiarias de dicho programa social el 5 de junio de 2015, a quienes amenazó con darlas de baja si no votaban por un partido político al que ella apoyaba. **(14 noviembre 2016)**

12.- Analiza FEPADE delitos electorales en Congreso de la Sociedad de Estudios de México. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, participa en el XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales: "El Nuevo Mapa Político Mexicano", que se lleva a cabo en la Universidad de Guanajuato. El propósito de dicho Congreso es compartir opiniones y experiencias de especialistas, funcionarios electorales, académicos y personas interesadas en el estudio de la reforma política de 2014, así como la paradoja del sistema político mexicano. **(15 noviembre 2016)**

13.- Proponen sanciones penales contra Violencia Política hacia las mujeres. A pesar de que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) cuenta con un protocolo para atender la violencia política hacia las mujeres, es necesario establecer sanciones del tipo penal si se quiere avanzar de manera más firme hacia una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, advirtió el Titular de la FEPADE, Santiago Nieto Castillo. **(17 noviembre 2016)**

14.- Fepade y Policía Federal cumplimentan orden de aprehensión contra tres ex funcionarios del gobierno de Javier Duarte en Veracruz. Como parte de los trabajos de coordinación realizados por las instituciones de seguridad del Gobierno de la República, la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal, en colaboración con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, cumplimentaron una orden de aprehensión contra tres ex servidores públicos que condicionaban programas sociales durante la administración del gobernador con licencia de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, entre ellos, el ex presidente municipal de Boca del Río. **(19 noviembre 2016)**

15.- Aborda FEPADE por TV el tema de Malas Prácticas Electorales. En su programa “FEPADE Difunde TV”, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, analizó el tema: “Malas prácticas electorales”. La especialista precisó que estas prácticas no ocurren solo en México sino también en el resto del mundo y advirtió que cuando se habla de malas prácticas no sólo incluye a los partidos políticos también a funcionarios y ciudadanos que intentan dar la vuelta o buscan el lado débil de la ley, la manipulación y alteración de la libertad, mediante las desigualdades y como un tercer rango la manipulación de los órganos electorales. **(21 noviembre 2016)**

16.- Investiga FEPADE supuesto robo de lista nominal en el estado de Baja California. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, investiga la información de la lista Nominal de Electores del estado de Baja California, que apareció en un portal de internet. En coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), la FEPADE, inició la investigación desde el primer momento en que se dieron a conocer éstos hechos. En dicha página, se revelan los datos personales de los ciudadanos, así como la Clave Única de Registro de Población (CURP), e incluso del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), razón por la cual, la investigación requerirá del trabajo coordinado de diversas instituciones del Estado mexicano para cotejar todos los datos oficiales. **(25 noviembre 2016)**

17.- Obtiene FEPADE en Tamaulipas, orden de comparecencia en contra de una persona por no comprobar gastos de campaña. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, obtuvo del Juez de Distrito Especializado en el Proceso Penal Acusatorio, en el estado de Tamaulipas, orden de comparecencia en contra de una persona por la omisión de comprobar gastos ordinarios de campaña relacionados con el Proceso Electoral Local 2015- 2016, en esa entidad. **(26 noviembre 2016)**

18.- Obtiene FEPADE suspensión condicional de candidato por omitir comprobación de gastos de campaña. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Baja California Sur, suspensión condicional en contra de dos personas por omitir la comprobación de gastos ordinarios de campaña correspondientes al proceso electoral 2014-2015.

En Audiencia Pública, el Juez de Control dictó la suspensión condicional a un candidato y a su responsable de la rendición de cuentas, por lo que deberán cumplir con 6 meses de trabajo social y administrativo en instalaciones de institutos electorales. **(28 noviembre 2016)**

19.- Obtiene FEPADE auto de sujeción a proceso en contra de tres personas en Chiautla, Estado de México. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, obtuvo de un Juez de Distrito en el Estado de México, auto de sujeción a proceso en contra de un ministro de culto y dos excandidatos a la Presidencia Municipal de Chiautla, por su probable responsabilidad en la comisión de delito electoral federal, previsto y sancionado en el numeral 16 (hipótesis relativa a quien en el ejercicio del culto religioso, presionen el sentido del voto), de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. En ese sentido, la probable responsabilidad penal de los inculpados, recae en que se valieron de los actos de culto religioso, para influir en su posición frente al electorado y conseguir ser identificados con determinada religión, la cual comparte la mayor parte de los pobladores de dicho municipio. **(29 noviembre 2016)**

20.- Participa FEPADE en seminario organizado por la Universidad Complutense de Madrid. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) participa en el Seminario Internacional del Colegio de Profesores e Investigadores en Universidades de Excelencia, realizado en la Universidad Complutense de Madrid, España. En dicho encuentro internacional, Dorilita Mora Jurado, Directora de Política Criminal de FEPADE, expuso el tema: “Uso indebido de Programas Sociales”, donde destacó la necesidad de evitar que se lucre políticamente con un derecho social, como el acceso a los programas destinados a los mexicanos en situación de vulnerabilidad. **(30 noviembre 2016)**

Derivado de la información presentada en los medios de comunicación es posible hacer un balance positivo del posicionamiento mediático de la FEPADE. De acuerdo con las notas, del total de emisiones, el 50% se puede clasificar como positivos ya que en ellas se muestran logros en materia ministerial y de prevención del delito, mientras que el 50% restante puede clasificarse como neutral, es decir, aquellas donde se emite información de las actividades ministeriales desarrolladas por parte de la institución.

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero – noviembre 2016.....	7	
Gráfica 2. Determinación de carpetas de investigación, noviembre 2016.....	7	
Gráfica 3. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos, noviembre 2016	8	
Gráfica 4. Averiguaciones previas atendidas durante enero - noviembre de 2016	14	
Gráfica 5. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2015 vs 2016).....	15	
Gráfica 6. Denunciantes de delitos electorales, noviembre 2016	18	
Gráfica 7. Inculpados de delitos electorales, noviembre 2016.....	19	
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AP (inculpados), noviembre 2016.....	19	
Gráfica 9. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante), noviembre 2016	20	
Gráfica 10. Determinación de averiguaciones previas, noviembre 2016.....	21	
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas, noviembre 2016	22	
Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, noviembre 2016	22	
Gráfica 13. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas	25	
Gráfica 14. Productividad de los AMPF.....	27	
Gráfica 15. Procesos penales, 2016.....	28	
Gráfica 16. Sentencias dictadas, 2016.....	29	
Gráfica 17. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración.....	30	
Gráfica 18. Disminución de las AC en rezago al iniciar 2016	30	
Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas	Gráfica 20. AP iniciadas, determinadas (%).....	32
Gráfica 21. AP iniciadas y determinadas	33	
Gráfica 22. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, noviembre 2016.....	35	
Gráfica 23. Eventos de capacitación, 2016	38	
Gráfica 24. Personas capacitadas, 2016.....	38	
Gráfica 25. Publicaciones, 2016	39	
Gráfica 26. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL.....	40	
Gráfica 27. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	41	
Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2016.....	8	
Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva.....	9	
Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, noviembre 2016	11	
Tabla 4. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva, noviembre 2016.....	16	
Tabla 5. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, noviembre 2016	17	
Tabla 6. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa, noviembre 2016	21	
Tabla 7. Tiempo de atención de averiguaciones previas.....	25	
Tabla 8. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016.....	28	
Tabla 9. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, noviembre 2016.....	31	
Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, noviembre 2016.....	34	

Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, noviembre 2016.....	34
Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, noviembre 2016.....	36
Tabla 13. Eventos y número de capacitados, 2016	37
Tabla 14. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	40
Tabla 15. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET.....	41
Tabla 16. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales.....	41
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, noviembre 2016.....	10
Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, noviembre 2016.....	17